
	<b>Nombre del Documento:</b> Políticas institucionales para utilizar la RIB (Red de Internet BECENE)		Código: BECENE-CIC-CST-PO-01-05
			Revisión: 1
			Página 1 de 5

### Políticas de uso de Internet Inalámbrico

La Escuela Normal del Estado tiene a su disposición el servicio gratuito de conexión inalámbrica a Internet que se ofrece en sus instalaciones a través de la Red Inalámbrica BECENE (RIB) para apoyar la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

El desempeño de la conexión a la RIB, como a cualquier red inalámbrica, depende de factores diversos tales como:

1. El tipo de tarjeta Wi-Fi del dispositivo móvil que se use para conectarse a la red.
2. La frecuencia usada por el dispositivo y el punto de acceso a la red para conectarse entre sí.
3. La sobredemanda de conexión de dispositivos sobre un mismo punto de acceso a la red.
4. La interferencia de otras redes Wi-Fi, configuradas de forma inadecuada.
5. Las obstrucciones físicas como paredes, tomar en cuenta que los muros dentro de la Institución son muy gruesos y de un material que reduce mucho la calidad de la señal inalámbrica.
6. La lejanía del dispositivo respecto al punto de acceso a la red.

#### Características:

- La RIB emplea medidas de seguridad estándar 802.11g (compatible con la norma 802.11b de 11Mbps), cifrado WPA/WPA2-Enterprise e implementa políticas de firewall, así como mecanismos de prevención y detección de intrusos (WIDS/WIPS).
- Velocidad máxima de conexión: 50 Mbps.

### Cobertura

En las instalaciones de la BECENE, se cuenta con 20 puntos de acceso a la RIB, localizados en las áreas específicas que se describen a continuación para apoyo a toda la comunidad normalista y así brindar un mejor servicio.



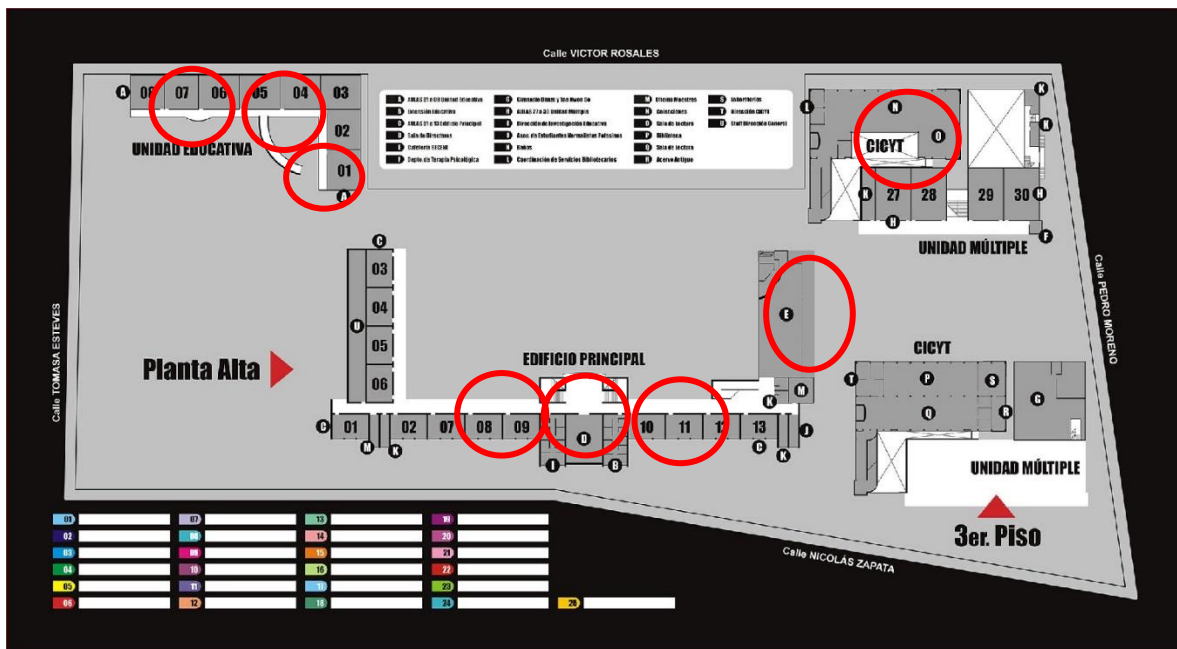
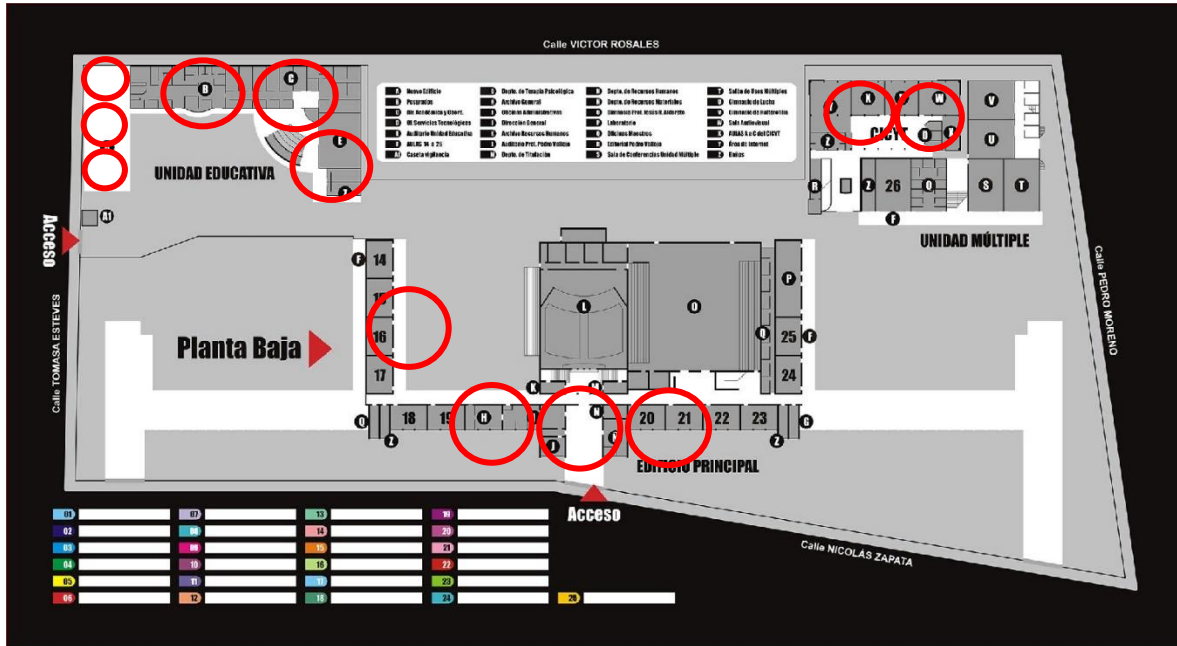
**Nombre del Documento:**  
Políticas institucionales para utilizar  
la RIB  
(Red de Internet BECENE)





**Código:**  
BECENE-CIC-CST-PO-01-05

**Revisión: 1**

**Página 2 de 5**



	<b>Nombre del Documento:</b> Políticas institucionales para utilizar la RIB (Red de Internet BECENE)		Código: BECENE-CIC-CST-PO-01-05
			Revisión: 1
			Página 3 de 5

## Políticas de uso aceptable de la red inalámbrica RIB

**Asignación del servicio.** Previo al cumplimiento de los requisitos que al efecto se establezcan, el usuario obtendrá su cuenta de usuario y contraseña para el acceso a la (RIB), a partir del registro en la página de web.

**Suspensión del servicio.** Se podrá suspender o desactivar temporalmente sus servicios o cancelarlos definitivamente, cuando detecte que el usuario realiza una utilización indebida del servicio.

Las siguientes son causas de suspensión temporal de la cuenta:

- Distribuir virus, gusanos u otro código malicioso de propagación automática y de forma involuntaria.
- Compartir carpetas o archivos en red.



Las siguientes son causas de suspensión definitiva de la cuenta:

- Transmisión de contenido inapropiado.
- Distribuir virus, gusanos u otro código malicioso de propagación automática, de forma voluntaria.
- Realizar actividades delictivas.
- Envío de mensajes no solicitados (spam).
- Atacar a otros usuarios por cualquier medio (negación de servicio, phishing, etc.).
- Atentar contra la disponibilidad, integridad, confidencialidad de la red.
- Cualquier conducta que viole las normas aceptadas dentro de la comunidad de Internet, esté o no detallada en estas políticas de uso aceptable.
- Manipular o intentar manipular cualquier componente de la infraestructura de red.
- Cuando el usuario completó su ciclo escolar o dejó de ser académico o investigador.

### Disponibilidad del servicio

El servicio de conexión a la Red Inalámbrica BECENE está disponible las 24 horas del día, todos los días del año. Salvo en situaciones de fuerza mayor, o por cortes parciales o interrupciones relativas al mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos y elementos relacionados a la prestación del servicio de Internet.

**Configuración.** Los usuarios de la red son responsables de instruirse y configurar sus sistemas con los procedimientos básicos para su funcionamiento dentro de la RIB y

	<b>Nombre del Documento:</b> Políticas institucionales para utilizar la RIB  (Red de Internet BECENE)		Código: BECENE-CIC-CST-PO-01-05
			Revisión: 1
			Página 4 de 5

contar con la seguridad mínima que brinde protección a sus dispositivos de acceso a la red.

**Cobertura.** La RIB tiene un alcance de operación específico identificado según el listado de cobertura publicado en [beceneslp.edu.mx](http://beceneslp.edu.mx).

**Responsabilidad.** La BECENE es responsable de mantener la integridad y operación eficaz de la infraestructura que proporciona red a los puntos de acceso de la **RIB**, el mantenimiento de los puntos de acceso es responsabilidad de la dependencia de adscripción.

La BECENE no se hace responsable por conductas difamatorias, obscenas u ofensivas que se realicen a través de los servicios que proporciona. Es responsable de confirmar que los usuarios que soliciten el servicio y adquieran contraseñas para su uso pertenezcan a la comunidad normalista ya sea como estudiantes, académicos, investigadores e invitados. Es responsabilidad del USUARIO la seguridad física de su equipo, por lo que la BECENE no es en ninguna forma responsable por robo o daños al equipo del usuario. El usuario acepta y reconoce que la BECENE sólo provee el servicio de acceso a red a través de un usuario y contraseña de la RIU.

## USOS PERMITIDOS



**Usuarios Autorizados.** Son usuarios autorizados los que, previa autorización y cumplimiento de los requisitos correspondientes, tienen acceso a la **RIB** y hacen uso de los servicios. Estos comprenden a los alumnos, académicos, trabajadores e investigadores de la BECENE, así como estudiantes, académicos e investigadores invitados de otras instituciones. **Propósito de uso.** El uso de la red RIB deberá estar relacionado exclusivamente con las actividades académicas, de investigación y difusión de la cultura.

## USOS PROHIBIDOS

**Está estrictamente prohibido:**

El uso personal de los recursos para fines distintos a los permitidos.

- El uso para generar ganancias monetarias personales o propósitos comerciales.
- Enviar copias de documentos o inclusión de trabajos de otros en el correo electrónico como propios violando las leyes de derechos de autor. (Suplantación de identidad).
- Descargar servicios broadcast como audio y video.
- Compartirse archivos, carpetas y otros servicios.
- Usar programas "peer to peer" (P2P) o alguna otra tecnología que permita el intercambio de archivos en volumen.

	<b>Nombre del Documento:</b> Políticas institucionales para utilizar la RIB (Red de Internet BECENE)		Código: BECENE-CIC-CST-PO-01-05
			Revisión: 1
			Página 5 de 5

- Extender el servicio de acceso a la RIB a más equipos por medio de una sola conexión a la red inalámbrica (ejemplo: por medio de NAT, túneles, conexión compartida, DHCP, expansores de wifi, etc.)
- Extender el alcance de la red por medio de cualquier dispositivo físico o lógico.
- El uso del servicio para interferir o molestar a otros usuarios o entorpecer asuntos propios de las autoridades Universitarias.
- El uso del servicio para violar las políticas de uso aceptable del correo electrónico o plataformas colaborativas.
- Transgredir cualquier recurso informático, sistema o sitios de telecomunicaciones a los que no le está permitido acceder.
- Cualquier conducta que viole las normas generalmente aceptadas dentro de la comunidad de Internet.

**Monitoreo de comunicaciones.** A solicitud escrita de la autoridad competente o cuando exista alguna orden judicial para responder ante procesos legales, la BECENE proporcionará la información transmitida en la RIB y que esté disponible para su acceso de conformidad con las leyes aplicables.

**Centro de atención a usuarios (RIB):**

**Ing. Israel Casas**

[icasas@beceneslp.edu.mx](mailto:icasas@beceneslp.edu.mx)

**Centro de Información Científica y Tecnológica (CICyT)**

Nicolas Zapata # 200, Centro

San Luis Potosí, S.L.P, México

Tel 444+8121155